Buenos Aires, de julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de cinco (5) juegos de pantallas reforzadoras ultrarápidas y diversos materiales de radiografía solicitados por la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 13/15.-
- 2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL TRES-CIENTOS OCHENTA (\$ 4.380.-)- de la siguiente manera:
- \$ 1.410.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225);
- \$ 2.590.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) y
- \$ 380.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Registrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (F)